

BEATRIZ MORALES YUSTE, secretaria de la Mesa Sectorial de Administración General,

CERTIFICA

Que en la Mesa Sectorial de Administración General, en su reunión de dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, se ha acordado la Orden por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el voto favorable de CCOO y UGT, y el voto contrario de CSIF.

Se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la reunión señalada, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que este certificado no ostenta la naturaleza jurídica de acta ni produce los efectos jurídicos de acreditación de acuerdos y manifestaciones de las partes que la Mesa Sectorial de Administración General ostenta. En todo caso, se emite a modo de avance de acta, a expensas de la redacción definitiva que finalmente se acuerde en la correspondiente sesión de la mencionada Mesa Sectorial de Administración General.

Y para que conste, firmo la presente en Zaragoza, a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

Consta la firma

Vº Bº

LA COORDINADORA

M.^a Aránzazu Millo Ibáñez

